



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:																								
Permiso para Asignar Cajones de Estacionamiento en Batería para Instituciones Públicas.																											
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/DDMS/SM/T/27/2025																								
Este documento tiene como fin regular el servicio de estacionamiento en la vía pública para Instituciones Públicas, promoviendo el uso racional del espacio vial, impulsando la accesibilidad y seguridad vial en entornos escolares y puntos de alta afluencia.																											
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 28 fracción VII de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios. ➤ Artículo 74 inciso w) del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán. ➤ Artículo 9.15 Fracción X inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. 																										
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para de Asignación de Cajones de Estacionamiento en Batería.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:																								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X																								
DIRECCIÓN WEB	N/A																										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las instituciones públicas presentan la solicitud del permiso para asignar cajones de estacionamiento en batería sobre la vía pública.																										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El Trámite se encuentra sujeto a Visita de Inspección y/o Verificación.																										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																								
PERSONAS FÍSICAS	N/A																										
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A																										
INSTITUCIONES PÚBLICAS	<table border="1"> <tr> <td>1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.</td> <td>Sí</td> <td>N/A</td> <td>artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación oficial.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>a) Credencial para votar con fotografía.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Cédula profesional.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c) Licencia de conducir del Estado de México.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>d) Pasaporte.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.	Sí	N/A	artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	2. Identificación oficial.	No	1	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	a) Credencial para votar con fotografía.				b) Cédula profesional.				c) Licencia de conducir del Estado de México.				d) Pasaporte.			
1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.	Sí	N/A	artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.																								
2. Identificación oficial.	No	1	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.																								
a) Credencial para votar con fotografía.																											
b) Cédula profesional.																											
c) Licencia de conducir del Estado de México.																											
d) Pasaporte.																											



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

3. Croquis con la ubicación del lugar donde se requieren los cajones de estacionamiento.	SÍ	N/A	Artículo 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
4. Fotografías del espacio en la vía pública donde requieren los cajones para estacionamiento en batería.			Artículo 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El peticionario entrega su escrito de solicitud en oficialía de partes. 2. El enlace administrativo recibe el escrito y lo turna a la Subdirección de Movilidad. 3. Se genera la visita de inspección y/o verificación. 4. El peticionario o la persona que designe deberá esperar y estar presente durante la visita de inspección y/o verificación. 5. Una vez realizado el análisis, recibirá respuesta a su petición. 6. Si la respuesta es positiva se asignan y balizan los lugares. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Sin Costo		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Positivo: cuando se cumple con garantizar el derecho humano a la movilidad, poniendo en primer término a los peatones, principalmente con discapacidad y después a los ciclistas y vehículos automotores. Negativo: cuando obstruyen u obstaculizan pasos destinados para peatones, accesos y rampas o espacios exclusivos con discapacidad.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible		Subdirección de Movilidad				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Fabián Mariano Gómez Zuppa				
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Paseos de Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P. :	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		
55	5526207800		172 y 173	N/A		
CORREO ELECTRÓNICO:						
desarrollometropolitano@cuautitlan.gob.mx						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	Subdirección de Movilidad					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Osiris Concepción Sánchez Romero					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz	NO. INT. Y EXT.:	S/N		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	55 5526207800	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El Trámite puede realizarlo cualquier ciudadano?				
RESPUESTA:	Solamente que representen una institución pública, a través del poder otorgado por el titular de la dependencia.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién autoriza los permisos para asignar cajones de estacionamiento en batería?				
RESPUESTA:	La Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, a través de la Subdirección de Movilidad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Aplica para cualquier Institución Pública?				
RESPUESTA:	Únicamente que sea lugar de concurrencia con atención directa al público, especialmente a personas con discapacidad, para facilitar su ascenso, descenso y movilidad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p>OSIRIS CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROMERO SUBDIRECTORA DE MOVILIDAD</p>	<p>ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE</p>	_03_/_09_/_2025_